



319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 23 julio 2025

INPEC 23-07-2025 15:43

Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0147697 Fol:3 Anexo:0 FA:0

ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO INFORME NECESIDADES ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO RESOLUCION
OBS INFORME NECESIDADES ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO RESOLUCION

Doctor
MANUEL DE LOS REYES DIAZ OSORIO
Director CPMS Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Sincelejo

2025IE0147697



Asunto: Necesidades atención rehabilitación al recluso Resolución 001093 del 14 de febrero de 2025

Cordial saludo;

La ley 65 de 1993 expresa que el tratamiento penitenciario tiene la "finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario".

De esta manera, el área de atención y tratamiento es la encargada de promover acciones direccionadas al tratamiento penitenciario y atención social con la intencionalidad de brindar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad.

Por tal motivo asignan a la CPMS Sincelejo rubro correspondiente a **ATENCIÓN Y REHABILITACION AL RECLUSO**, mediante Resolución 001093 del 14 de febrero de 2025, la cual mediante oficio con radicado No 2025IE0041941, comparte los lineamientos de destinación de esta resolución los cuales se plantean a partir de las obligaciones establecidas en la ley 65/1990, ley 1709/2014, reglas mándela, resolución No 6349/2016 y acuerdo 0010/2004.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	TABLET SAMSUNG TAB A9 4GB 64GB	2
2	ACEITE LUBRICANTE MAQUINA PELUQUERIA	15
3	SILLA EJECUTIVA CHL	5
4	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE	15
5	SELLO MANUAL DE 4X4	8
6	ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA	8

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección carrera 17 No 3-21 Barrio la Vega

Conmutador: 2745204 Ext. 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co



INPEC

7	JUEGO DE PEINETAS 9000	10
8	CINTA POLIPROPILENO 48X100	20
9	BARBERA + 10 CUCHILLAS	15
10	PAPEL KIMBERLY CARTA X50 MARFIL NATURAL	5
11	TIJERA PARA PELUQUERIA CORNETA 170-7"	5
12	PENDON BANNER 200CMX100CM CON TUBO DE ARAÑA	2
13	JUEGO TOMA Y DAME GRANDE MALLA	10
14	CUBRECUELLOS BARBERIA X100 UNIDADES X ROLLO	10
15	JUEGO DE MESA BARAJA POKER	25
16	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL PLASTIFICADO	25
17	JUEGO TRIDI LOCO (JUEGO LABERINTO)	6
18	BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA	10
19	TIJERA CORNETA SASTRE	10
20	JUEGO AJEDREZ MEDIANO MAGNETICO	25
21	JUEGO DE MESA DOMINO	25
22	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X1900ML	20
23	FOLDERAMA 2,0 X 0,90 X 0,50	2
24	JUEGO DE MESA PARQUES CLASICO	25
25	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6CM	35
26	CAPA PARA CORTE DE PELUQUEURIA	15
27	PEGANTE UNIVERSAL FRASCO 115GRM	100
28	TIJERAS PROFESIONALES MARMEROPOLIS ALTA EXIGENCIA	7
29	SWITCH DE ESCRITORIO 8 PUERTOS	3
30	CONVERTIDOR DE CORRIENTE POLO A TIERRA	20
31	MESA PLEGABLE POLIETILENO 180*75*74 CM	5
32	HILAZA BLANCA 500	50
33	TINTA PARA SELLO NEGRA	30
34	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	50
35	HILAZA COLORES 500	50
36	CABLE UTP6 EXTERIOR X350 MTS	1
37	CONECTOR RJ45 CAT5E	100

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

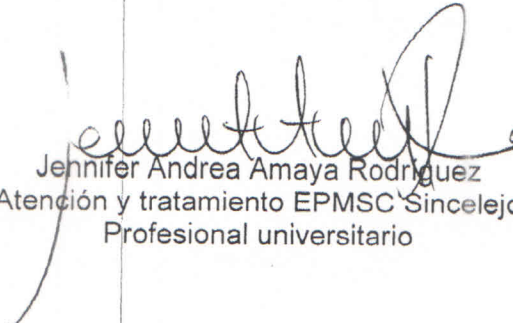
Dirección carrera 17 No 3-21 Barrio la Vega

Conmutador: 2745204 Ext. 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co



38	EXTENSION POLO A TIERRA CAL 14 1.8 METROS	5
39	MULTITOMA HORIZAONTAL DE 8 ENTRADAS	5
40	CARPA TOLDO PLEGABLE	5



Jennifer Andrea Amaya Rodriguez
Atención y tratamiento EPMSC Sincelejo
Profesional universitario

Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 25/10/2022
Archivo: escritorio/contratación 2022

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección carrera 17 No 3-21 Barrio la Vega
Conmutador: 2745204 Ext. 31914
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co



319-EPMSCSIN-AYT

Sincelejo, Sucre, 23 JULIO 2025

Doctor
MANUEL DE LOS REYES OSORIO D
Director CPMS Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Sincelejo

INPEC 23-07-2025 12:02
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0147387 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP, PROCESO ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO,
OBS SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP, PROCESO ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO,
RESOLUCION 001093 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

2025IE0147387



Asunto: Solicitud autorización y CDP, proceso atención rehabilitación al recluso, resolución 001093 del 14 de febrero de 2025

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar autorización para dar inicio al proceso de contratación el cual tendrá por objeto "Adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

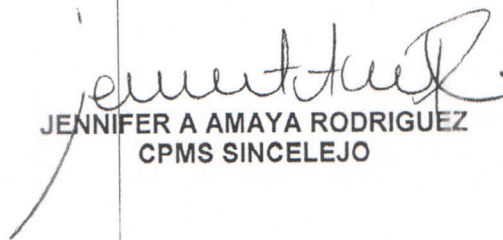
Ordenando a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Rubro **A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO** por un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.085.700)**

Entendiendo que bajo oficio con radicado No 2025IE0041941 se comparte sobre los lineamientos de destinación de la resolución 001093 del 14 de febrero de 2025, la cual indica que lo contratado se debe plantear a partir de las obligaciones establecidas en la ley 65/1990, ley 1709/2014, reglas mándela, resolución No 6349/2016 y acuerdo 0010/2004; estableciendo que, los artículos adquiridos deben brindar apoyo a la PPL con previo diagnóstico de necesidades sociales, ventiladores para áreas comunes, adquisición de elementos que garanticen el derecho a la libertad de información, elementos de peluquería y otros elementos que garanticen la dignidad humana de la población privada de la libertad.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a CAJAS ESPECIALES por concepto de "ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO" Subunidad Ejecutora CPMS Sincelejo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el cual servirá como insumo para la elaboración de los Estudios previos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente


JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ
CPMS SINCELEJO

Elaborado por: Jennifer Amaya- Atención y tratamiento
Fecha de elaboración: 23/07/2025
Archivo: escritorio/contratación 2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección carrera 17 No 3-21 Barrio la Vega
Conmutador: 2745204 Ext. 31914
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co



319-EPMSCSIN-DIR-

Sincelejo, 23 JULIO 2025

Profesional Universitario
LIBIA CAÑA MERCADO

Responsable financiera
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 23-07-2025 15:39
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0147687 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CEMERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION CDP. PROCESO CONTRATACION ATENCION REHABILITACION AL
OBS SOLICITUD EXPEDICION CDP. PROCESO CONTRATACION ATENCION REHABILITACION AL
RECLUSO, RESOLUCION 001093 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

2025IE0147687



Asunto: Solicitud expedición CDP. proceso contratación atención rehabilitación al recluso, resolución 001093 del 14 de febrero de 2025

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMS Sincelejo descrito a continuación:

- **Rubro: A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO – BSITEM 638 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO. Resolución 001093 del 14 de febrero de 2025**
VALOR: DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.085.700)
AREA RESPONSABLE: atención y tratamiento

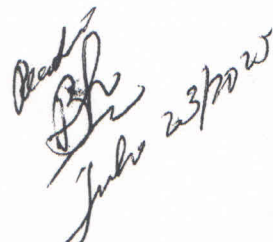
OBJETO: "Adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

Atentamente,


MANUEL DE LOS REYES OSORIO D
Director Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Manuel de los Reyes Osorio
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodriguez.
Fecha de elaboración: 23 julio 2025
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION CPMS SINCELEJO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección carrera 17 No 3-21 Barrio la Vega
Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914
byt.epcsincelejo@inpec.gov.co


Julio 23/2025



319-EPMSCSIN-AYT-

Sincelejo, agosto 05 2025

Profesional universitario
Angelica Claro Contecha

Responsable Área Jurídica EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 05-08-2025 15:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0157629 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION ATENCION
REHABILITACION AL RECLUSO. RESOLUCION 001093 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

2025IE0157629



Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación atención rehabilitación al recluso, resolución 001093 del 14 de febrero de 2025

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica de la CPMS Sincelejo y Abogada de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será la "Adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

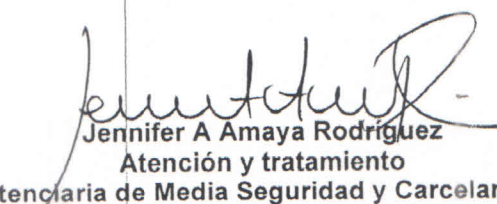
El CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 7225 de fecha 25/07/2025**
Expedido por Leidy Vanessa Zapata Palencia
- **Rubro: A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO por un valor de DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.085.700)**

Entendiendo que bajo oficio con radicado No 2025IE0041941 se comparte sobre los lineamientos de destinación de la resolución 001093 del 14 de febrero de 2025, la cual indica que lo contratado se debe plantear a partir de las obligaciones establecidas en la ley 65/1990, ley 1709/2014, reglas mándela, resolución No 6349/2016 y acuerdo 0010/2004; estableciendo que, los artículos adquiridos deben brindar apoyo a la PPL con previo diagnóstico de necesidades sociales, ventiladores para áreas comunes, adquisición de elementos que garanticen el derecho a la libertad de información, elementos de peluquería y otros elementos que garanticen la dignidad humana de la población privada de la libertad.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,


Jennifer A Amaya Rodríguez
Atención y tratamiento
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 05/08/2025
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO

Carrera 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Br. La Vega. Tel: 3173741519
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

Página 1 de 1
PA-DO-G01-F02 V01

Angelica Claro Contecha

Supervisor de Contrato:

JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ

Atención y Tratamiento

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

La Ciudad

Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación rubro A-03-03-01-017-REC
26

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio **No. 2025IE0157629**, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación cuyo objeto será "Adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo".

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la contratación - ATENCIÓN Y REHABILITACION AL RECLUSO de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 7225 de fecha 25 de julio del 2025, por un valor de DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS Pesos M/TE (\$16.085.700.00), por concepto ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO en la CPMS Sincelejo, para la vigencia fiscal 2025.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,



Abg. ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA

Área Jurídica Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.



319-EPMSCSIN-TYT-

Sincelejo, 05 agosto 2025

Profesional Universitario

Libia Caña Mercado

Responsable pagaduría

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

INPEC 05-08-2025 15:19
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0157642 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION ATENCION
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION ATENCION
REHABILITACION AL RECLUSO, RESOLUCION 001093 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025

2025IE0157642



Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación atención rehabilitación al recluso, Resolución 001093 del 14 de febrero de 2025

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar ordenar a quien corresponda, concepto financiero, para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "Adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

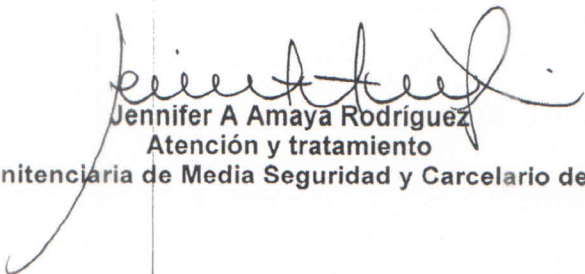
El CDP que respalda esta contratación es:

El CDP que respalda esta contratación es:

- **CDP No 7225 de fecha 25/07/2025**
Expedido por Leidy Vanessa Zapata Palencia
- **Rubro: A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO** por un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.085.700)**
Resolución 001093 del 14 de febrero de 2025

Entendiendo que bajo oficio con radicado No 2025IE0041941 se comparte sobre los lineamientos de destinación de la resolución 001093 del 14 de febrero de 2025, la cual indica que lo contratado se debe plantear a partir de las obligaciones establecidas en la ley 65/1990, ley 1709/2014, reglas mándela, resolución No 6349/2016 y acuerdo 0010/2004; estableciendo que, los artículos adquiridos deben brindar apoyo a la PPL con previo diagnóstico de necesidades sociales, ventiladores para áreas comunes, adquisición de elementos que garanticen el derecho a la libertad de información, elementos de peluquería y otros elementos que garanticen la dignidad humana de la población privada de la libertad.

Atentamente,


Jennifer A Amaya Rodríguez

Atención y tratamiento

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 05/08/20252

Carrera 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Br. La Vega. Tel: 3173741519
tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

Página 1 de 1
PA-DO-G01-F02 V01

Handwritten notes:
Café
Agosto 2025



INPEC 12-08-2025 08:51
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0161503 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA PROCESO DE CONTRATACION ATENCION
OBS

2025IE0161503



Sincelejo, Colombia,

Doctora

JENNIFER AMAYA RODRIGUEZ

Atención y tratamiento

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo - Sucre.

Asunto: Concepto financiero para proceso de contratación atención rehabilitación al recluso, resolución 1093 del 14 de febrero de 2025

Cordial Saludo,

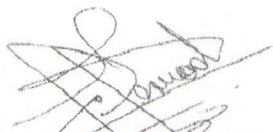
De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto **es "Adquisición de artículos para actividades sociales de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población provada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre"**. El CDP que respalda esta contratación es:

CDP	7225 de 25/07/2025	
Valor	Dieciseis millones ochenta y cinco mil setecientos M/cte	\$4.000.000
Rubro	A-03-03-01-017	Atención y rehabilitación al recluso
Fuente	Nación	
Bsitem	638	
Resolución	001093 del 14 de febrero de 2025	

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Adquisición de artículos para actividades sociales de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población provada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre". El CDP que respaldan esta contratación es:</p> <p>CDP 7225 de 25/07/2025 por valor de Dieciseis millones ochenta y cinco mil setecientos M/cte (\$16.085.700), rubro A-03-03-01-017 Atención y rehabilitación al recluso. Fuente Nación. Bsitem: 638 Resolución 0001093 del 14 de febrero de 2025</p>	<p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 10 UVT (\$498.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 2 UVT; igual a \$100.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Libia Caña Mercado
 Profesional Universitario G11
 Oficina de Contabilidad - CPMS Sincelejo

Elaboró:
 Libia Caña Mercado

Revisó:
 Libia Caña Mercado

Aprobó:

Firmado digitalmente por : LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
Fecha: 12-08-2025 08:51



319-CPMSSIN - FIN

Señor

MANUEL OSORIO DÍAZ

Director

CPMS de Sincelejo

Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC

Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

INPEC 25-07-2025 14:50
Al Contestar: Cite Este No.: 2025IE0149250 Folio: Anexo 0 F.A.0
ORIGEN: 2193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO: 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CHERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO
ASUNTO: EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CDP
OBS: NINGUNA

2025IE0149250



Asunto: Expedición certificado de Solicitud disponibilidad presupuestal y CDP Rubro A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO Rec 26, para Contratar adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la p.p.l de la CPMS Sincelejo

Cordial Saludo, por medio de la presente comunico a usted la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal .

Solicitud de C.D.P No; 8025 de fecha 25/07/2025

CDP No : 7225 Fecha: 25/07/2025

Rubro: A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso. Rec 26-BSITEM 638, para Contratar adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la p.p.l de la CPMS Sincelejo. - . Resolución número 001093 de febrero 14 de 2025, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión a nivel nacional para la vigencia fiscal de 2025, apropiaciones destinadas para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario educativo.

En este orden de ideas, se requiere la adquisición de los servicios y/o productos relacionados de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato, para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la vigencia fiscal 2025, que rigen de los recursos de esta asignación presupuestal, corresponde a recursos Nación.;

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento -Jennifer Amaya

VALOR: DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.085.700, 00)

OBJETO: Para Contratar Rubro A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO Rec 26, para adquisición de artículos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la p.p.l de la CPMS Sincelejo

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



319-CPMSSIN - FIN

Atentamente,

BERNARDO PINEDA PINEDA
Técnico Administrativo,
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Bernardo Pineda Pineda
Técnico Administrativo,
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Libia Caña Mercado
Profesional Universitario
Área Financiera

Manuel Osorio Díez
Dirección
Área Dirección

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega - Sincelejo - Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fn.epcsincelejo@inpec.gov.co

MH-33pa LEIDY VANESSA ZAPATA PALENCIA
 12-01-00-31# EPMSC SINCELEJO

25/07/2025 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	3025	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad / Municipio:	12-08-03319 EPMSC SINCELEJO	Valor Actual:	16.855.700,00
Estado:	Cerrado	Valor Inicial:	16.855.700,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	16.855.700,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEMANDA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2-08-00-31# EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-31-01-01-317 ATENCION DE HABILITACIONAL RECI USO		16.855.700,00	0,00	16.855.700,00
Total:			16.855.700,00	0,00	16.855.700,00

Objeto: Adquisición de artículos para actividades sociales de tratamiento dentales, para atención y rehabilitación al usuario con la p.p.l. de la CHMS Sincelejo

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable

Municipalidad LEIDA VANESSA ZAPATA PALENCIA
 12-08-00-3 EPISC SINCELEJO

25/07/2025 12:00:18 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Proyección Presupuestal que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes ítems de afectación de gastos:

Numero	Fecha de Registro	Unidad / Subunidad ejecutora	Valor A. Real	Saldo a comprometer	Uso Caja Mayor	Numero
7225	2025-07-25	12-08-00-310 EPISC SINCELEJO	16.085.700,00	16.085.700,00	VI	8075
Valor Inicial	16.085.700,00	Valor Operación				

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Numero	Fecha de Registro	Numero	Indicador de contratación	Tipo de contrato
8075	2025-07-25			

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSOS	RECURSOS RECURSOS	ST/FAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-310 EPISC SINCELEJO - GESTION	A-03-02-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Proyectos	26	CSF		16.085.700,00	0,00	16.085.700,00	16.085.700,00	0,00
Total:						16.085.700,00	0,00	16.085.700,00	16.085.700,00	0,00

Objeto: Adquisición de artículos para actividades sociales de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al reclusor la t. 11 de la CPMS Sincelajo

[Firma]
 Jefe de Proyección Presupuestal



**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

"Adquisición de elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6.	EXPERIENCIA.....	6
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	11
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
11.	FORMA DE PAGO.....	12
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	13
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	13
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.....	16
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	16
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	17
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	17
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	17

Que de conformidad con el decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, "por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025" y el decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, "por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el director del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025 "por lo cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del INPEC para la vigencia fiscal 2025 y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden a A- presupuesto de funcionamiento- cuenta 03 transferencias corrientes – subcuenta 03 A entidades del Gobierno – objeto de gastos 01 A órgano del PGN – ordinal 017 atención rehabilitación al recluso

Por tal motivo se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la compra de elementos para la "Adquisición de elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo", acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N°7225 de fecha 25/07/2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que de conformidad con el decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, "por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025" y el decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, "por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el director del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025 "por lo cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del INPEC para la vigencia fiscal 2025 y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

El Director General del INPEC expidió la resolución 001093 del 14 de febrero de 2025 y se destinó partidas para atender los gastos operativos del Instituto y programas de atención y rehabilitación al recluso, para la población reclusa de la CPMS Sincelejo.

En concordancia con la ley 65 de 1993 modificada por la ley 1709 de 2014 "por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario", corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de atención social, rehabilitación y tratamiento penitenciario y otras obligaciones establecidas en la ley 65 de 1993, ley 1709 de 2014, reglas Mandela, resolución 6349 de 2016 y acuerdo 0010 de 2004; siendo necesario asignar recursos presupuestales para cubrir necesidades de este tipo, por lo tanto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario INPEC expide la Resolución 001093 del 14 de febrero de 2025 un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.085.700)**

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a **RECURSOS PROPIOS.**

Es de anotar que desde el área de atención y tratamiento, mediante oficio del 23 de julio de 2025, envió a la Dirección del Penal las necesidades de adquirir elementos para la atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, las cuales pretende satisfacer con el presente proceso de contratación; se deja constancia que las necesidades presentes en el Establecimiento, son mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC

En este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en las especificaciones técnicas descritas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLÁSTICA POLIETILENO 152X70X74CM blanca con 152 cm de largo, 60 de ancho y 74 de alto, fabricada en polietileno y plástico de alta densidad, para su mayor resistencia y durabilidad	Unidad
2	HILAZA BLANCA 500 G. ideal para coser prendas, forros de sábanas u otros trabajitos de costura y arte. Estos hilos pueden ser usados en tu máquina de coser	Unidad
3	TINTA PARA SELLO NEGRA. Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas, Presentación de 30ml con dosificador flexible.	Unidad
4	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA XUND. Material: Metálicas, mango de pasta. Tamaño: 12 cm de largo. Calibre: 6". Punta de forma circular para brindar seguridad.	Unidad
5	HILAZA COLORES 500 G SURTIDOS ideal para coser prendas, forros de sábanas u otros trabajitos de costura y arte. Estos hilos pueden ser usados en tu máquina de coser	Unidad

Una vez plasmadas las necesidades del proceso de contratación se verifican los Acuerdos Marcos de Precios dispuestos en la plataforma de Colombia Compra Eficiente; el INPEC como Institución perteneciente a la Rama ejecutiva se vería obligado a contratar la adquisición de estos elementos a través de estos acuerdos Marco de precios, pero los montos mínimos por cada orden de compra que establecen los AMP mencionados, no son superados por el bajo presupuesto y necesidad presentada, sin embargo, por tratarse de un proceso que no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad, se hace necesario contratar el bien requerido a través de la modalidad de mínima cuantía y debido a que en la tienda virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies existen proveedores para los elementos a adquirir, se procederá a realizar la compra a través de ésta (Grandes superficies-Tienda Virtual del Estado colombiano), lo anterior en concordancia con el *Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.*

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011

que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio con Radicado No 2025IE0158668 suscrito por el asesor jurídico de la CPMS Sincelejo.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101519	56000000	561000000	56101500	mesas
23121513	23000000	23120000	23121500	hilaza
12171703	12000000	121700000	12171700	tintas
44121618	44000000	44120000	44121600	Tijeras

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio No 2025IE0161503 de fecha 12 de agosto de 2025 suscrito por el responsable del área de contabilidad de la CPMS Sincelejo son:

Objeto del proceso	IVA	Retenciones
Proceso de mínima cuantía cuyo objeto es <i>"Adquisición de artículos para actividades sociales de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre"</i> . El CDP que respaldan esta contratación es:	EXCLUIDO , Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción,	RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3,5%, base mínima 10 UVT (\$498.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base

<p>CDP 7225 de 25/07/2025 por valor de Dieciséis millones ochenta y cinco mil setecientos M/cte (\$16.085.700), rubro A-03-03-01-017 Atención y rehabilitación al recluso. Fuente Nación. Bsitem: 638 Resolución 0001093 del 14 de febrero de 2025</p>	<p>instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.”</p>	<p>mínima es de 2 UVT; igual a \$100.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).</p>
---	---	--

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

De acuerdo con las funciones asignadas al área de Atención y Tratamiento de la CPMS Sincelejo, le corresponde adquirir elementos para la implementación y funcionamiento de programas de atención social, tratamiento penitenciario, actividades artesanales, de embellecimiento de espacios deportivos y actividades ocupacionales como las de recuperación ambiental de este establecimiento, de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas de dichas actividades.

La actividad comercial de venta de químicos, fibras industriales hechas por el hombre, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

COMPORTAMIENTO ECONOMICO:

Las contracciones que ha presentado la economía mundial posterior a la declaración de emergencia sanitaria han generado en los gobiernos y bancos centrales la toma de medidas urgentes con el fin de inyectar liquidez en los mercados con estímulos monetarios y fiscales, recortando las tasas de interés con el fin de estimular la economía.

Sin embargo, inversores y administradores de compañías temían a que la pandemia destruyera el crecimiento económico y que las medidas de los gobiernos no sean suficientes. Es así, como claros ejemplos se evidenciaron en varios sectores de la economía mundial, en los cuales el colapso de miles de negocios fue inevitable. No obstante, los mercados globales recuperaron parte de las pérdidas después de que el Senado de Estados Unidos aprobó una ley que contempla US\$2 billones para ayudar a trabajadores y empresas a hacer frente a la crisis y además, más de 100 países aplicaron restricciones de

viajes por el brote, incluido Colombia, en donde el gobierno nacional en cabeza de la Presidencia de la República decretó el asilamiento preventivo obligatorio para todo el territorio nacional.

La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó su más reciente informe de sostenibilidad del sector, en el que destaca los principales resultados de esta industria en términos económicos, ambientales y sociales, así como su aporte al cumplimiento de las metas del país en términos de cambio climático, la Misión de Crecimiento Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Uno de los datos más destacados es que el sector papelerero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

“La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel”, afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelerero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

<http://www.andi.com.co/Home/Noticia/3294-sector-papelerero-en-colombia-crece-y-se-desarrolla>

por otra parte, la fabricación de Productos de Aseo ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. Este grupo aumentó su producción de manera continua desde el año 2002 y creció en un promedio anual del 15% entre los años 2005 y 2009. Lo anterior, gracias a la creciente demanda del mercado nacional soportada en el mayor poder adquisitivo de los colombianos y a los cambios en los patrones de consumo. Los Productos de Aseo dejaron de ser percibidos como bienes lujosos y pasaron al segmento de artículos de primera necesidad.

En junio de 2018, las ventas del comercio minorista aumentaron 6,3% respecto a las registradas en el mismo mes de 2017. De las 16 líneas de mercancía 13 registraron variaciones positivas en sus ventas reales, sumando 7,0 puntos porcentuales al comportamiento del sector. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,7 puntos porcentuales. Estos Representan 4,4% del PIB de la industria manufacturera y 0,5% del PIB nacional. Ocupan el noveno lugar en la producción industrial del país. Con más de un millón de empleos, es el séptimo empleador industrial, es el quinto mercado de cosméticos y Artículos de Aseo en Latinoamérica.

Las ventas del sector crecieron a una tasa de 7% entre 2009 y 2015, y se espera que a 2019 el sector alcance un crecimiento promedio anual de 4% frente a 2015. ANDI", En

cuanto al comercio internacional, el mercado de Productos de Aseo, presenta un déficit comercial para Colombia. No obstante, el director de la Cámara de Cosméticos y Aseo de la ANDI afirma que el monto de las importaciones no es relevante en el mercado colombiano pues constituye entre el 15% y el 20% del total de Productos de Aseo.

En los últimos años la comercialización de los productos de aseo se ha incrementado, consolidándose como un sector importante en la economía del país, esto gracias a que son productos de primera necesidad para los hogares, empresas y colegios.

Al igual que el resto del mundo, la economía colombiana enfrenta uno de los choques más fuertes como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Luego de un buen desempeño en 2019, que la llevó a alcanzar una tasa de crecimiento del 3,3%, frente al 0,1% de América Latina y el Caribe (Cepal, 2020), se esperaba que Colombia en 2020 alcanzara un crecimiento económico cercano al 3,5%. Sin embargo, el primer trimestre del año termina enfrentando dos choques que afectarán la economía mundial en el corto y mediano plazo: la propagación del Covid19 y la fuerte caída del precio internacional del petróleo.

En los últimos días se han elaborado varios trabajos que intentan revisar los impactos que tendrá la actual coyuntura en la economía colombiana. Mejía (2020b) señala que, en un escenario en donde la operación de los diferentes sectores económicos se reduce un 37% y un 49% producto de las medidas de aislamiento preventivo, el costo económico asociado está en el rango de 48 a 65 billones de pesos (4,5% a 6,1% del PIB) por mes. Por su parte, el CEDE (2020) estima que el cierre de los sectores más vulnerables a las medidas de aislamiento preventivo costará al menos 10% del PIB de cada mes. Uno de los vacíos presentes en los estudios mencionados son los impactos regionales. Los distintos territorios tendrán afectaciones diferenciales dependiendo de la severidad de la pandemia, su estructura económica, el grado de informalidad en su mano de obra y las interrelaciones entre los distintos sectores económicos, donde unos estarán más expuestos al aislamiento que otros.

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la Adquisición de elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Sincelejo, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

7.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En años anteriores, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No contrato	Modalidad de contrato	contratista	Valor del contrato	Valor del IVA	Página por donde se pauto
2024	O.C 136023	Mínima cuantía	POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE	2.993.661	N/A	TVEC
2023	O.C 116941	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	10.339.800	N/A	TVEC
2022	O.C 100158	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$8.135.940	N/A	TVEC

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO/ORDENES-COMPRA>, TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

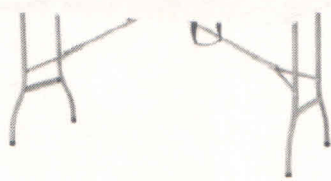
AÑO	ENTIDAD	NO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	INPEC	O.C 149215	CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE DEMANDA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO BOYACÁ	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$6.366.380

2025	INPEC	O.C 148942	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y OTROS (SILLA PRESIDENCIAL, CUCHILLA PARA GUADAÑA, PAQUETE DE TARJETAS E IMPRESORA PARA CARNET) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CPMSACS	HAS	\$7.060.000
2025	INPEC	O.C 145728	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMISETAS Y PENDON PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DELINQUIR NO PAGA Y COMUNIDAD TERAPEUTICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL); EN ARAS DE BRINDAR ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ-INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL CPMSBOG.	FERRICENTROS SAS	\$7.327.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión de la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y que parte los productos requeridos son ofertados por el proveedor POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE, se procede a establecer el presupuesto estimado para la Adquisición de elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo

GSF01 - MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO
152X70X74CM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLÁSTICA POLIETILENO
 152X70X74CM BLANCA CON 152 CM DE LARGO, 60 DE ANCHO Y
 74 DE ALTO, ESTE PRODUCTO SE PLIEGA ADQUIRIENDO LA
 MISMA FORMA DE UNA MALETA, POR LO CUAL ES MUY FÁCIL
 DE GUARDAR Y TAMBIÉN DE LLEVAR DE UN LUGAR A OTRO.
 ADEMÁS, ESTÁ FABRICADA EN POLIETILENO Y PLÁSTICO DE
 ALTA DENSIDAD, PARA SU MAYOR RESISTENCIA Y
 DURABILIDAD, PUDIENDO OCUPARSE AL AIRE LIBRE YA QUE
 SOPORTE SIN PROBLEMA LA LLUVIA Y EL SOL. TIENE 3 MESES

DE GARANTÍA.

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas

Valor IVA

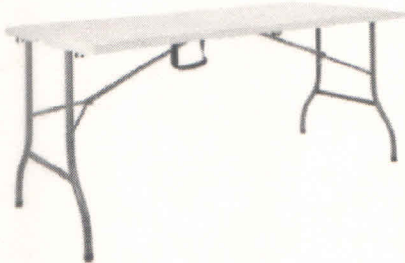
Valor Ipoconsumo

Valor IVA

285.000,00 COP

Unidad

gsf01-Mesa Plegable Blanco 152x70x74 Cm (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Mesa Plegable Metal/Polietileno Blanco 152x70x74 Cm

331.415,00 COP

Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

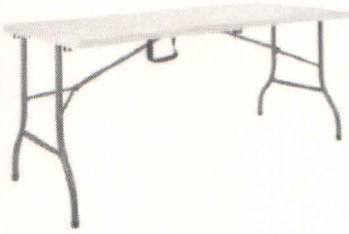
Etiquetas

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

GSF01- MESA PLEGABLE 150 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MESA PLEGABLE 150

484.594,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante ▾

No. parte del proveedor TVEC2444

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Mesas oficina

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 77.372

Valor 0
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - HILAZA BLANCA 500 G-TAP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



IMAGEN SOLO DE REFERENCIA

15.500,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n ▾

No. parte del proveedor 7709680014743

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 2.475

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO

7.600,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n

No. parte del proveedor 7709350935569

Nombre del fabricante PELIKAN

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 1.213

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA X UND CMP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clasificaciones)

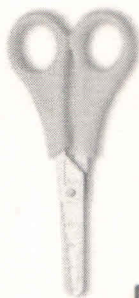


Imagen de referencia

Tijera milimétrica punta roma sencilla.

1.700,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n

No. parte del proveedor 174589646499

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

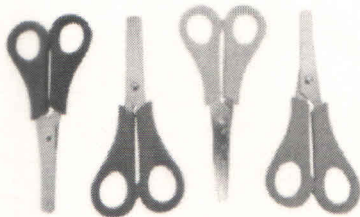
Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 271

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Tijera Milimetrada Punta Roma (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Tijeras Punta Roma Escolar u oficina Economica IMAGEN SOLO DE REFERENCIA

1.700,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por JIMMY ARENAS VELASCO mediante Coug

No. parte del proveedor JAV0177

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 271

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 271

GSF01- TIJERA PUNTA ROMA SENCILLA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TIJERA PUNTA ROMA SENCILLA

3.703,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC7429

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

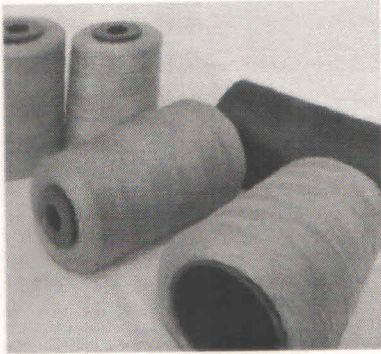
Valor IVA 591

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - HILAZA COLORES 500 G-TAP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



HILAZA COLORES 500 G IMAGEN SOLO DE REFERENCIA

21.900,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n

No. parte del proveedor 7709166378871

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 3.497

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Teniendo en cuenta que la empresa POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE es un proveedor autorizado en Grandes Superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano y que los productos seleccionados los tiene a menor precio, es escogida como proveedor adjudicatario del presente proceso de contratación.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANT.	VALOR TOTAL
1	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLÁSTICA POLIETILENO 152X70X74CM blanca con 152 cm de largo, 60 de ancho y 74 de alto, fabricada en polietileno y plástico de alta densidad, para su mayor resistencia y durabilidad	Unidad	\$ 239.496	3	\$ 718.488
2	HILAZA BLANCA 500 G. ideal para coser prendas, forros de sábanas u otros trabajitos de costura y arte. Estos hilos pueden ser usados en tu máquina de coser	Unidad	\$ 13.025	33	\$ 429.825
3	TINTA PARA SELLO NEGRA. Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas, Presentación de 30ml con dosificador flexible.	Unidad	\$ 6.387	13	\$ 83.031
4	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA XUND. Material: Metálicas, mango de pasta. Tamaño: 12 cm de largo. Calibre: 6". Punta de forma circular para brindar seguridad.	Unidad	\$ 1.429	37	\$ 52.873

5	HILAZA COLORES 500 G SURTIDOS ideal para coser prendas, forros de sábanas u otros trabajitos de costura y arte. Estos hilos pueden ser usados en tu máquina de coser	Unidad	\$ 18.403	30	\$ 552.090
Valor total estimado					\$ 1.836.307,00

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de un **MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/TE (\$ 1.836.307,00)**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

CDP No 7225 de fecha 2025/07/25

Rubro: A-03-03-01-017- REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO (compra artículos para la atención y rehabilitación al recluso) DE LA CPMS- SINCELEJO, según resolución No 001093 del 14/02/2025, por la cual se asignan unas partidas presupuestales a los establecimientos e reclusión del orden Nacional, fondos especiales- Transferencias A-03, el origen del recurso de esta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$16.058.700)**

Expedido por LEIDY VANNESA ZAPA PALENCIA.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 03 de octubre de 2025.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 -21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3-21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos.

- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC Sincelejo

El EPMSC Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- f) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 Garantías, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Para el presente proceso no solicitará pólizas debido a que la Tienda Virtual ofrece garantías para una compra segura y con los estándares de calidad exigidos.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la profesional universitario Jennifer Andrea Amaya Rodríguez Coordinadora del área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

Revisado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Elaborado por: Jennifer Amaya Rodríguez
Fecha de elaboración: 08/09/2025
Archivo: Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				¿Cómo?	¿Cuándo?	
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	septiembre 2025	agosto 2025	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	septiembre 2025	agosto 2025	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2025	Vigencia 2025	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	septiembre 2025	agosto 2025	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	septiembre 2025	agosto 2025	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	septiembre 2025	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	septiembre 2025	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

Solicitud #247119 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 151520 Emitido

Ver todos ▾

Información general

Dirección de envío

Creado por Erick Daniel Julio Gonzalez**Solicitado por** Erick Daniel Julio Gonzalez (cambio)**Asignado a** Ninguno**Entidad** CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA
SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON
DE MUJERES**Datos adjuntos**

CDP_7225_ATENCION_Y_TRATAMEN...

estudios_previos_tratamiento_3_rekurs...

N.I.T. 823000931*** Necesidad del bien o servicio** Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo*** Destinación del gasto** Funcionamiento*** Origen de los recursos** Recursos propios**Asociado al Acuerdo de Paz** No*** Supervisor de la Orden de Compra** Jennifer Andrea Amaya Rodriguez*** Correo electrónico del supervisor** tyl.epcsincelejo@inpec.gov.co*** Teléfono del supervisor** 3174506724*** Vencimiento de la Orden de Compra** 03/10/25**Especificaciones adicionales de entrega** A convenir con el supervisor del contrato**Gravámenes adicionales** EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho." **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes ex del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 10 UVT (\$498.000), para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 2 UVT; igual a \$100.000. compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. **RETENCIÓN DE ICA** La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad

comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelajo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).

Integración con SIIF Si

Código Unidad / 12-08-00-319

Subunidad Ejecutora

Acepto términos y condiciones Si

Artículos del carrito


Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 0 → 9

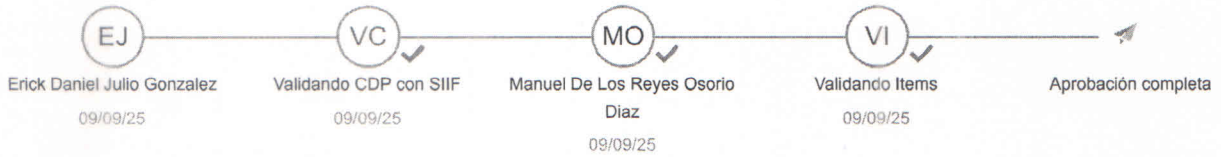
				Presupuesto
1		GSF01 - MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO 152X70X74CM POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	855.000,00 COP 3 x 285.000,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO ATENCION Y REHABILITACION 2025 CDP-7225 Periodo Ninguno/a
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato	Nombre del fabricante			
CCE-GS-2022-14	HM			
Agregar etiqueta				
2		GSF01 - HILAZA BLANCA 500 G-TAP POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	310.000,00 COP 20 x 15.500,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO ATENCION Y REHABILITACION 2025 CDP-7225 Periodo Ninguno/a
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato				
CCE-GS-2022-14				
Agregar etiqueta				
3		GSF01 - TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	76.000,00 COP 10 x 7.600,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO ATENCION Y REHABILITACION 2025 CDP-7225 Periodo Ninguno/a
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato	Nombre del fabricante			
CCE-GS-2022-14	PELIKAN			
Agregar etiqueta				
4		GSF01 - TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA X UND CMP POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	44.200,00 COP 26 x 1.700,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO ATENCION Y REHABILITACION 2025 CDP-7225 Periodo Ninguno/a

Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Contrato CCE-GS-2022-14			
Agregar etiqueta			
			547.500,00 COP 25 x 21.900,00 / Unidad
 GSF01 - HILAZA COLORES 500 G-TAP POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE			EPMSC - SINCELEJO ATENCION Y REHABILITACION 2025 CDP-7225 Periodo Ninguno/a
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco
Contrato CCE-GS-2022-14			
Agregar etiqueta			

Por página 15 | 45

Total 1.832.700,00 COP

Aprobadores



1 Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: PIF4Coupa



PIF4Coupa

aprobado el 09/09/25 a las 14:41

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	460525
Número de orden de compra a modificar:	151520

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-09 16:22:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146842	ATENCION Y REHABILITACION 2025	CDP-7225	CDP	7225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO 152X70X74CM	3.0	Unidad	285000.00	CDP-7225	855000.00

2	GSF01 - HILAZA BLANCA 500 G- TAP	20.0	Unidad	15500.00	CDP-7225	310000.00
3	GSF01 - TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO	10.0	Unidad	7600.00	CDP-7225	76000.00
4	GSF01 - TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA X UND CMP	26.0	Unidad	1700.00	CDP-7225	44200.00
5	GSF01 - HILAZA COLORES 500 G-TAP	25.0	Unidad	21900.00	CDP-7225	547500.00

Total Orden de Compra Actual: **1,832,700.00**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO 152X70X74CM	3.00	Unidad	239496.00	CDP-7225	718488.00
Editado	2	GSF01 - HILAZA BLANCA 500 G-TAP	33.00	Unidad	13025.00	CDP-7225	429825.00
Editado	3	GSF01 - TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO	13.00	Unidad	6387.00	CDP-7225	83031.00
Editado	4	GSF01 - TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA X UND CMP	37.00	Unidad	1429.00	CDP-7225	52873.00
Editado	5	GSF01 - HILAZA COLORES 500 G-TAP	30.00	Unidad	18403.00	CDP-7225	552090.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,836,307.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,836,307.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."


Firma ordenador del gasto

Nombre: **MANOEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ**

Documento: **92 504 388**

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	460525
Número de orden de compra a modificar:	151520

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-09 16:22:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146842	ATENCION Y REHABILITACION 2025	CDP-7225	CDP	7225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO 152X70X74CM	3.0	Unidad	285000.00	CDP-7225	855000.00

2	GSF01 - HILAZA BLANCA 500 G-TAP	20.0	Unidad	15500.00	CDP-7225	310000.00
3	GSF01 - TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO	10.0	Unidad	7600.00	CDP-7225	76000.00
4	GSF01 - TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA X UND CMP	26.0	Unidad	1700.00	CDP-7225	44200.00
5	GSF01 - HILAZA COLORES 500 G-TAP	25.0	Unidad	21900.00	CDP-7225	547500.00

Total Orden de Compra Actual:

1,832,700.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO 152X70X74CM	3.00	Unidad	239496.00	CDP-7225	718488.00
Editado	2	GSF01 - HILAZA BLANCA 500 G-TAP	33.00	Unidad	13025.00	CDP-7225	429825.00
Editado	3	GSF01 - TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN-DO	13.00	Unidad	6387.00	CDP-7225	83031.00
Editado	4	GSF01 - TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA X UND CMP	37.00	Unidad	1429.00	CDP-7225	52873.00
Editado	5	GSF01 - HILAZA COLORES 500 G-TAP	30.00	Unidad	18403.00	CDP-7225	552090.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,836,307.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,836,307.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

JAIME
BELTRAN
URIBE

Firmado digitalmente
por JAIME BELTRAN
URIBE
Fecha: 2025.09.11
16:42:29 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: JAIME BELTRÁN URIBE

Documento: C.C. 10.125.834


Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92 504 388



Sincelejo, 15 de septiembre de 2025.

INPEC 15-09-2025 11-48
Al Comisario Cito Erazo No. 2025E0186636 Folio Anexo FAD
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
ASUNTO EXPEDICION DE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO NO 56925, DE ORDEN DE
OBS NINGUNA

Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

2025IE0186636



Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto:

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para expidiendo Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) No 56925 a favor de Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX, con número de cedula 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra N° 151520 de 09 de septiembre de 2025 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el Registro Presupuestal de Compromiso:
RPC No 56925 del día 15 de septiembre de 2025.

CDP No.: 7225 de fecha 25 de julio de 2025.

RUBRO: A-03-03-01-017- REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO (compra artículos para la atención y rehabilitación al recluso) de la CPMS- Sincelejo, según resolución No 001093 del 14/02/2025

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/TE (\$ 1.836.307)

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Dra. Jennifer Andrea Amaya Rodríguez.

OBJETO: Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo.

Atentamente,

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA
Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo

Elaboró:
Bernardo Pineda Pineda
Técnico Administrativo,
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Revisó:
Lercy Lucia Ruiz Barrico
Subdirectora
Área Subdirección

Aprobó:
Manuel Osorio Díaz
Director
Área Dirección



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MH-pineda:
12-08-00-319

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:

15/09/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7225 de fecha 2025-07-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	56925	Fecha Registro:	2025-09-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor total:	1.836.307,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.836.307,00
				Tasa de Cambio:	Setdo x Obligar
					1.836.307,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía

Abono en cuenta

Número: 10125834
Razón Social: JAIME BELTRAN URIBE
Banco: BANCOLOMBIA S.A.

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR
Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Campo: DIRECTOR EPC SINCELEJO

VÁTICOS

Identificación: Fecha de Registro:

Fecha: 2025-08-15

Identificación: Número:

Número: 2025E0168339

Identificación: Genera Váticos:

Tipo: OFICIO

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2025-10-25	1.836.307,00	0,00	1.836.307,00	1.836.307,00
Total:						1.836.307,00	0,00	1.836.307,00	1.836.307,00

Objeto: Adquisición de elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación de p.p.I CPMS SINCELEJO

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-3	2025-10-25	NINGUNO
VALOR A PAGAR		VALOR POR OBLIGAR	SALDO POR OBLIGAR
1.836.307,00		1.836.307,00	1.836.307,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sincelejo, 15 de septiembre de 2025.

INPEC 15-09-2025 09:49
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0186339 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO ASIGNACION DE RECURSOS
OBS SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE ORDEN DE COMPRA 151520.

Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA

Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2025IE0186339



Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso de Orden de Compra 151520.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX, con número de cedula 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra N° 151520 de 09 de septiembre de 2025 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSO Sincelejo descrito a continuación:

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes con el Certificado de Disponibilidad presupuestal:

CDP No.: 7225 de fecha 25 de julio de 2025.

RUBRO: A-03-03-01-017- REC 26 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO (compra artículos para la atención y rehabilitación al recluso) de la CPMS- Sincelejo, según resolución No 001093 del 14/02/2025, por valor de **Dieciséis millones ochenta y cinco mil setecientos pesos (\$16.058.700)**

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/TE (\$ 1.836.307)

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Dra. Jennifer Andrea Amaya Rodríguez.

OBJETO: Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.

Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha de elaboración: 15/09/2025.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2025\


Recibido por
SA 15/09/25



Sincelejo, 15 de septiembre de 2025.

INPEC 15-09-2025 09:37
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0186316 Folio 0 Anexo 0 FA 0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JENIFER AMAYA RODRIGUEZ
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS ADQUIRIR ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO CON LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD

2025IE0186316



Dra.

JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ

Responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega – Sincelejo, Sucre.

Ref.: Comunicación de Supervisión de Orden de Compra 151520.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de Compra 151520 - de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito con la empresa Jaime Beltrán Uribe y/o Polyflex, identificada con NIT N° 10.125.834 cuyo objeto es: "Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

Datos de contacto del proveedor:

Celular: 311 753 1203

Correo electrónico: contabilidad@polyflex.com.co,
operaciones1@polyflex.com.co,

directora.comercial@polyflex.com.co,
Gerencia@polyflex.com.co

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en

Página 1 de 2

PA-LA-M03-F11 V01

Foto
Jennifer Amaya
15/09/2025



INPEC

original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; 16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; 17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; 18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC 19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; 20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; 21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; 22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); 23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; 24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; 28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); 29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Director CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel De Los Reyes Osorio Díaz - Dirección.

Fecha: 15/09/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 16 días del mes septiembre del año 2025, se reunieron: la señora **Jennifer Andrea Amaya Rodríguez**, identificada con la Cédula de número 1.072.189.746 profesional universitaria del área de atención y tratamiento de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la orden de compra N° 151520 y el Señor **Jaime Beltrán Uribe**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834, representante legal de **POLYFLEX**, para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 151520**, cuyo objeto es "Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

Supervisor

Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
C.C No. 1.072.189.746

Contratista

Jaime Beltrán Uribe
C.C. No. 10.125.834

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 16 días del mes septiembre del año 2025, se reunieron: la señora **Jennifer Andrea Amaya Rodríguez**, identificada con la Cédula de número 1.072.189.746 profesional universitaria del área de atención y tratamiento de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la orden de compra N° 151520 y el Señor **Jaime Beltrán Uribe**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834, representante legal de **POLYFLEX**, para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 151520**, cuyo objeto es "Adquirir elementos para actividades sociales, de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo."

Supervisor



Jennifer Andrea Amaya Rodríguez
C.C No. 1.072.189.746

Contratista

**JAIME
BELTRAN
URIBE**

Firmado digitalmente
por JAIME BELTRAN
URIBE
Fecha: 2025.09.17
16:24:50 -05'00'

Jaime Beltrán Uribe
C.C. No. 10.125.834



SANTA ROSA MOTO PLACE

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
jaimepfx@hotmail.com

Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas



Table with client and vendor information including Client (EPMSC SINCELEJO), NIT (823,000,931 - 8), Dirección (CR 17 3 21 ANTIGUA VIA A TOLU BRR LA VEGA), and Vendedor (TVEC - SANDRA).

FACT ELECTRONICA DE VENTA TVEC INPEC INPE 818. Includes Fecha y Hora de Factura (2025-09-25 08:50:10) and other details.

Main items table with columns: Item, Código, Descripción, Unid, Cant, V. Unit, Valor Total. Lists items like MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO and TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA.

Total Items 5

Summary table showing Total Bruto (1,836,307.00) and Total a Pagar (\$ 1,836,307.00).

FORMA DE PAGO Credito, MEDIO DE PAGO Efectivo

Cuota 1 F - 404- 818 Vence el 2025-10-24 1,836,307.00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Treinta Y Seis Mil Trescientos Siete Pesos

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-319;OC151520;tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co#\$

Handwritten notes: CXP 72725, O.b 74625, O.P 453812325

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No 18764098458486 aprobado en 2025-09-10 hasta el 2027-03-09, vigencia 6 Meses, prefijo INPE desde el número 797 al 1000

CUFE:37879409109fac3c752f7111aa4e77b35db616da1d82abd6b36423c066bdc798e8893ea973669275140610c7a2ace101

COPIA

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	25	354.700	6.000	360.700
Período salud: 2025-05	EPS010	800088702	EPS SURA	1	25	70.100	1.200	71.300
Planilla Nro.: 33610215 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	1	25	42.700	700	43.400
Clase de aportante: B	CCF21	860013570	CAFAM	1	25	70.100	1.200	71.300
Fecha transacción: 2025-06-03	PASENA	899999034	SENA	0	25	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	25	0	0	0
Transacción: 1526978209	PAESAP	899999054	ESAP	0	25	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	25	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 546.700

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	0	3	0	0	0
Período salud: 2025-05	EPS010	800088702	EPS SURA	0	3	0	0	0
Planilla Nro.: 33437154 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	0	3	0	0	0
Clase de aportante: B	CCF21	860013570	CAFAM	1	3	112.800	300	113.100
Fecha transacción: 2025-05-12	PASENA	899999034	SENA	0	3	0	0	0
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	3	0	0	0
Transacción: 1475781465	PAESAP	899999054	ESAP	0	3	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	3	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 113.100

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	903.700	0	903.700
Período salud: 2025-05	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Planilla Nro.: 33404280 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.779.700	0	2.779.700
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.287.700	0	2.287.700
Fecha transacción: 2025-05-08	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1467928492	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	221.000	0	221.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.600	0	418.600
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	2.189.400	0	2.189.400
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.313.600	0	1.313.600
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.866.600	0	1.866.600
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	310.500	0	310.500
	PASENA	899999034	SENA	1	0	284.600	0	284.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	426.900	0	426.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 16.479.200

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-05	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.605.100	0	2.605.100
Periodo salud: 2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.100	0	2.294.100
Planilla Nro.: 33619700 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Clase de aportante: B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	1.246.000	0	1.246.000
Fecha transacción: 2025-06-04	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	2.187.700	0	2.187.700
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.600	0	222.600
Transacción: 1528875986	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.600	0	418.600
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	146.000	0	146.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.337.400	0	1.337.400
	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.839.000	0	1.839.000
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	352.500	0	352.500
	PASENA	899999034	SENA	1	0	284.600	0	284.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	426.900	0	426.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 16.780.400	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-06	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.842.700	0	2.842.700
Periodo salud: 2025-07	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2.535.100	0	2.535.100
Planilla Nro.: 33960107 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.100	0	2.294.100
Clase de aportante: B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.287.800	0	3.287.800
Fecha transacción: 2025-07-04	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	4.323.900	0	4.323.900
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.700	0	222.700
Transacción: 1602476881	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	217.900	0	217.900
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	414.500	0	414.500
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.600	0	84.600
	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
	14-11	890903790	ARL SURA	18	0	1.621.900	0	1.621.900
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	16	0	1.832.700	0	1.832.700
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	858.200	0	858.200
	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
	PASENA	899999034	SENA	2	0	671.400	0	671.400
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	1.007.100	0	1.007.100
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 22.639.000	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.100	0	2.294.100
Periodo salud: 2025-08	230201	800229739	PROTECCION	2	0	2.723.200	0	2.723.200
GRAN TOTAL							\$ 5.017.300	

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Planilla Nro.: 34226909 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.134.200	0	2.134.200
Clase de aportante: B	230301	800224808	PORVENIR	8	0	2.296.900	0	2.296.900
Fecha transacción: 2025-08-04	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	0	364.900	0	364.900
Banco: BANCOLOMBIA	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
Transacción: 1677309669	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	178.000	0	178.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	3.475.600	0	3.475.600
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.700	0	222.700
	14-11	890903790	ARL SURA	17	0	1.451.900	0	1.451.900
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	14	0	1.706.100	0	1.706.100
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	586.700	0	586.700
	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
	PASENA	899999034	SENA	2	0	535.700	0	535.700
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	803.500	0	803.500
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 19.282.400

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.100	0	2.294.100
Período salud: 2025-09	230201	800229739	PROTECCION	2	0	920.000	0	920.000
Planilla Nro.: 34556900 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.829.500	0	3.829.500
Clase de aportante: B	230301	800224808	PORVENIR	8	0	2.296.900	0	2.296.900
Fecha transacción: 2025-09-01	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	0	364.900	0	364.900
Banco: BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
Transacción: 1743926072	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	3.097.300	0	3.097.300
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.700	0	222.700
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	178.000	0	178.000
	14-11	890903790	ARL SURA	17	0	1.450.500	0	1.450.500
	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	985.600	0	985.600
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	14	0	1.293.600	0	1.293.600
	PASENA	899999034	SENA	1	0	450.600	0	450.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	675.800	0	675.800
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 18.568.400

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-09	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.439.500	0	3.439.500
Período salud: 2025-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.800.800	0	1.800.800
Planilla Nro.: 34893619 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	8	0	2.296.900	0	2.296.900
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	2	0	920.000	0	920.000
Fecha transacción: 2025-10-02	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	0	364.800	0	364.800
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.800	0	222.800
GRAN TOTAL								\$ 9.044.800

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Transacción: 1821489032	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	2.687.300	0	2.687.300
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	178.000	0	178.000
	14-11	890903790	ARL SURA	17	0	1.321.800	0	1.321.800
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	893.800	0	893.800
	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	14	0	1.313.500	0	1.313.500
	PASENA	899999034	SENA	1	0	404.700	0	404.700
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	607.000	0	607.000
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
	GRAN TOTAL							

PA G A D O



CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 33405903 Sucursal No. 03

Período pensión	2025-04	Número planilla	33405903	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Período Salud	2025-04	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2025-05-08		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora		Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Código	Nombre				
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	AFP	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 33.054.950	0,1600000	\$ 5.288.800
							FSP	FSP001 Fondo Solidaridad Pensional	30	\$ 33.054.950	0,005	\$ 165.300
							FSS	FSP001 Fondo Subsistencia	30	\$ 33.054.950	0,015	\$ 495.900
							EPS	EPS010 EPS SURA	30	\$ 33.054.950	0,1250000	\$ 4.131.900
							ARL	SINARL SINARL	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							CCF	SINCCF SIN CCF	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							SENA	SENA SENARL	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							ICBF	ICBF ICBF	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							ESAP	ESAP ESAP	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							Ministerio	Ministerio Ministerio	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0

Novedades																						
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE TAE	TDP TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE VST	SUN	Fecha Inicio Sin	IGE	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	VAC	Fecha Fin Lma	VCT	Fecha Fin Vct	IRP	Fecha Inicio IRP	Fecha Fin IRP	
																			0			

CERTIFICADO DE APORTES

PAGADA

Se certifica que JAIME BELTRAN URIBE CC 10125834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JAIME BELTRAN URIBE, identificado con CC 10125834 en la planilla número 34293468 Sucursal No. 03

Periodo pensión	2025-07	Número planilla	34293468	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA
Periodo Salud	2025-07	Referencia de pago			
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2025-08-05		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
03	0			0	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	AFP	25-14	COLPENSIONES	30	\$ 35.587.500	0,1600000	\$ 5.694.000
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	\$ 35.587.500	0,005	\$ 178.000
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	\$ 35.587.500	0,015	\$ 533.900
							EPS	EPS010	EPS SURA	30	\$ 35.587.500	0,1250000	\$ 4.448.500
							ARL	SINARL	SINARL	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							CCF	SINCCF	SIN CCF	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							SENA	SENA	SENA	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	0	\$ 0	0,0000000	\$ 0

Novedades																											
ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Inicio SLN	IGE	Fecha Fin Sin IGE	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	LMA	Fecha Inicio Lma	VAC	Fecha Inicio Vac	AVP	VCT	Fecha Fin Vac	Fecha Inicio IRP	Fecha Fin IRP	
																											0

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 10:16:31
Recibo No. S000411345, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwmGd5HKhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIME BELTRAN URIBE
Identificación : CC. - 10125834
Nit : 10125834-1
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 13594
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1995
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 Nro. 19 130
Barrio : EL JAPON
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : jaimepfx@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117531203
Teléfono comercial 2 : 3147848209
Teléfono comercial 3 : 3147856174

Dirección para notificación judicial : CL 8 Nro. 19 130
Barrio : EL JAPON
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : jaimepfx@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117531203
Teléfono para notificación 2 : 3147848209
Teléfono para notificación 3 : 3147856174

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: C3120
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4791

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion, compra, venta y comercializacion de colchones, muebles, camarotes, sofa camas, lencería, cobijas, almohadas, artículos de aseo personal, artículos de aseo industrial, artículos de ferretería y construcción, mobiliario domestico, artículos de uso domestico, motos, repuestos motos, servicio técnico especializado de motores, artículos de ayuda humanitaria, mobiliario de oficina, artículos de seguridad industrial, artículos nauticos, juguetería, dotacion, electrodomesticos, artículos tecnológicos, papelería, cocina y menaje, transporte, artículos agroindustriales.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/10/2025 - 10:16:31
Recibo No. S000411345, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwmGd5HKhj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Dosquebradas, Risaralda

Nombre: COMERCIALIZADORA POLYFLEX
Matrícula No.: 65026
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO 19 130 BRR EL JAPON
Barrio : EL JAPON
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.146.428.336,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Artículo 25 Ley 1607 de 2012 - Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo, JAIME BELTRAN URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.125.834, bajo la gravedad de juramento, certifico que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Representante Legal

NIT: 10.125.834-1



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1



**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCLADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

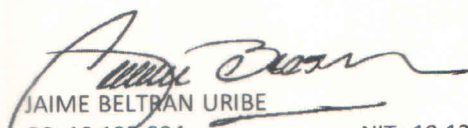
"Artículo 25 Ley 1607 de 2012 - Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"


Yo, JAIME BELTRAN URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.125.834, certifico que he cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud- EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**

NOTA: ACLARO QUE SI TENGO PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,


JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Representante Legal


Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida (2) | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3) | 26. Número de identificación: 1 0 1 2 5 8 3 4
 Lugar de expedición: COLOMBIA (28. País) | 29. Departamento: Risaralda (1 6 9) | 30. Ciudad/Municipio: Pereira (6 6) | 34. Otros nombres: 0 0 1
 31. Primer apellido: BELTRAN | 32. Segundo apellido: URIBE | 33. Primer nombre: JAIME

35. Razón social: POLYFLEX | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA (1 6 9) | 39. Departamento: Risaralda (6 6) | 40. Ciudad/Municipio: Dosquebradas (1 7 0)
 41. Dirección principal: CL 8 19 130 BRR EL JAPON
 42. Correo electrónico: jaimepfx@hotmail.com | 44. Teléfono 1: 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3 | 45. Teléfono 2: 3 1 4 7 8 5 6 1 7 4
 43. Código postal:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		51. Código		
46. Código: 4 6 4 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 1 0 1	48. Código: 3 1 2 0	49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 5 0 9 2 0	50. Código: 4 5 4 1 4 6 4 5	51. Código: 1 2 1 0	52. Número establecimientos: 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2
 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario | 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
 07- Retención en la fuente a título de renta | 52- Facturador electrónico
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 33- Impuesto nacional al consumo
 42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
2	2	2	3							1	1	57. Modo		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN URIBE JAIME
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 9 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 5 9 4	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	1 7 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141177494946



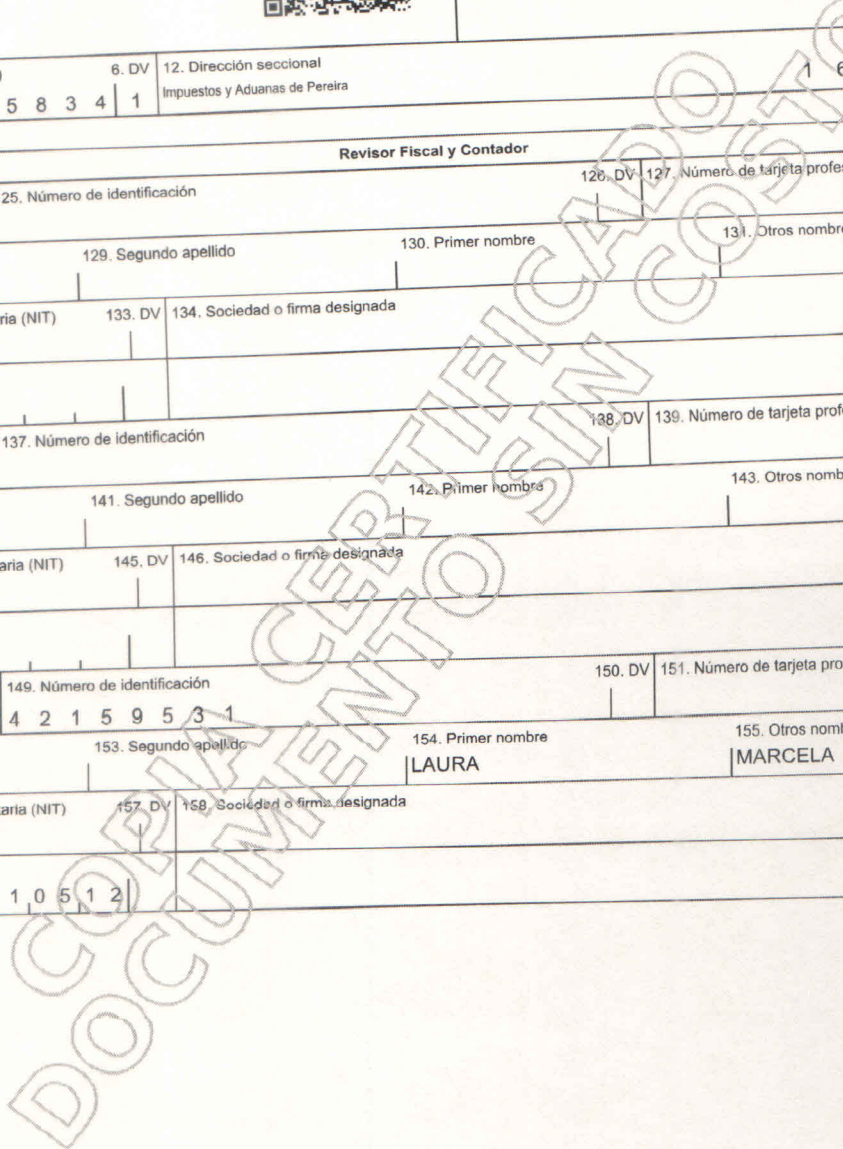
(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento					131. Otros nombres
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento					143. Otros nombres
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 2 1 5 9 5 3 1	1 5 8 7 2 5 T		
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre		
	SANCHEZ			LAURA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento					155. Otros nombres	
2 0 1 1 0 5 1 2					MARCELA	



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV 1
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de colchones y somieres	3 1 2 0
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 19 19 27 BRR STA MONICA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 5 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5, 0 9, 2 5	
168. Teléfono 6 0 6 3 3 0 3 6 9 4	169. Fecha de cierre 2 0 0 7, 0 3, 2 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento POLIFLEX INC		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2	
165. Dirección CC PEREIRA PLAZA LC 103 EX		
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 4 5 6 1 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 0 4, 1 4	
168. Teléfono 6 0 6 3 2 4 1 0 0 2	169. Fecha de cierre 2 0 0 7, 0 3, 2 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: SANTA ROSA MOTO PLACE		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2	
165. Dirección CR 14 18 14		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 7 1 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7, 0 5, 2 5	
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 2 5 8 3 4

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, pie	5 0 4 0
162. Nombre del establecimiento CUBA MOTO PLACE		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
165. Dirección CR 25 68 B 27		
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 5 5 6 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 9 1 1	
168. Teléfono 6 0 6 3 2 7 5 3 5 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 7 2 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos	4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2	
165. Dirección CL 17 14 32		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 2 3 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1	
168. Teléfono 6 0 6 3 6 5 7 8 1 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ANSERMA MOTO PLACE		
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Anserma 0 4 2	
165. Dirección CR 5 15 02		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 9 0 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 1 1	
168. Teléfono 6 0 6 8 5 3 2 8 6 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 0 5	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira
14. Buzón electrónico 1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	164. Ciudad/Municipio Belén de Umbría	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 7, 1 8
162. Nombre del establecimiento BELEN MOTO PLACE			
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Belén de Umbría 0 8 8		
165. Dirección CR 11 3 34			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 8 9 4 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 7, 1 8		
168. Teléfono 6 0 6 3 5 2 8 2 5 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 8, 0 8, 0 4		
160. Tipo de establecimiento Fábrica 1 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 9, 1 2
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX DOSQUEBRADAS			
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0		
165. Dirección CL 19 19 27 BRR SANTA MONICA			
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 9, 1 2		
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2, 0 4, 1 3
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA POLYFLEX			
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0		
165. Dirección CL 8 19 130 BRR EL JAPON			
166. Número de matrícula mercantil 6 5 0 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2, 0 4, 1 3		
168. Teléfono 6 0 6 3 2 8 3 9 4 9	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y electrodomésticos	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA POLYFLEX SEDE BOGOTA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 146 F 78 27 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 5 2 2 8 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2, 0 5, 0 3
168. Teléfono	3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: OC 151520

NOMBRE CONTRATISTA: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE

OBJETO: Adquisición de artículos para actividades sociales, de Tratamiento Penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 1 meses

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

4. ADICIONES: SI: _____ NO: X

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

Otros sí

Otros sí

6. FECHA DE TERMINACIÓN (vencimiento Orden de Compra):03/10/2025

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$1.836.307.00

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$1.836.307.00

9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Con fecha del 16 de septiembre de 2025, se da inicio al contrato con Orden de Compra No 151520, cuyo objeto es: "Adquisición de artículos para actividades sociales, de Tratamiento Penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo"; por un valor de **\$1.836.307.00** y con fecha de vencimiento del 03 de octubre de 2020.

Se reciben los elementos el 25 de septiembre de 2025, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas de lo contratado.

Factura electrónica de venta INPE 818

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.836.307.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.836.307.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$1.836.307.00
SALDO A LIBERAR	\$669

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una **X** la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

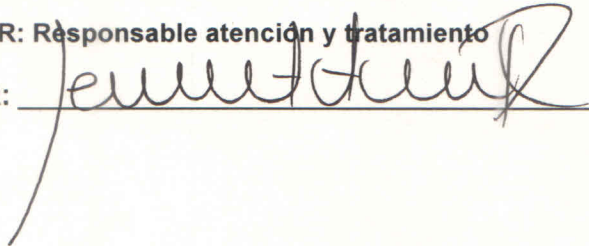
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 3 días del mes de octubre de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jennifer A Amaya Rodriguez.

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable atención y tratamiento

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____



ANEXOS:



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCION ARTICULOS PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DE
TRATAMIENTO PENITENCIARIO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO CON LA
POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA
SEGURIDAD DE SINCELEJO**

Fecha:	03 octubre 2025
Hora:	14:00 horas.
Lugar:	CPMS – Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta INPE 818

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura electrónica de venta INPE 818
-----------	---

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	OC 151520
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Cárcel y Penitenciaría de media seguridad de Sincelejo
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92504388
CONTRATISTA	POLYFLEX
NIT / C.C.	10125834-1
OBJETO	Adquisición de artículos para actividades sociales, de Tratamiento Penitenciario, atención y rehabilitación al recluso con la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo.
VALOR INICIAL	\$1.836.307.00
VALOR ADICION 01	NA
TOTAL CONTRATO	\$1.836.307.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha de la orden 16/09/2025 – 03/10/2025

En la Cárcel y Penitenciaría de media seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: JENNIFER ANDREA AMAYA RODRIGUEZ en calidad de supervisora del contrato con orden de compra No 151520, CUELLO BARBOZA JHONNEY C.C 1.007.770.683 responsable de Almacén de la CPM Sincelejo y JAIME BELTRAN URIBE C.C 10. 125. 834 representante legal POLYFLEX – JAIME BELTRAN URIBE con el fin de tramitar el ingreso de los elementos

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-21 Barrio la vega, Sincelejo

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

Página 1 de 3

PA-DO-G01-F01 V01

**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCION ARTICULOS PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DE
TRATAMIENTO PENITENCIARIO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO CON LA
POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA
SEGURIDAD DE SINCELEJO**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

adquiridos, establecido en el contrato con orden de compra No 151520 y según factura de venta INPE 818

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO PLASTICA POLIETILENO	UNIDAD	3	\$239.496	\$718.488
2	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	UNIDAD	37	\$1.429	\$52.873
3	TINTA PARA SELLO NEGRA PELIKAN	UNIDAD	13	\$6.387	\$83.031
4	HILAZA BLANCA 500G	UNIDAD	33	\$13.025	\$429.825
5	HILAZA DE COLORES	UNIDAD	30	\$18.403	\$552.090
TOTAL, FACTURA					\$1.836.307.00

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de un millón ochocientos treinta y seis mil trecientos siete PESOS (\$1.836.307.00)

VALOR DEL CONTRATO	\$1.836.307.00
VALOR PAGOS PARCIALES	0
VALOR A PAGAR	\$1.836.307.00
SALDO POR DEVOLVER	\$669

REGISTRO FOTOGRAFICO



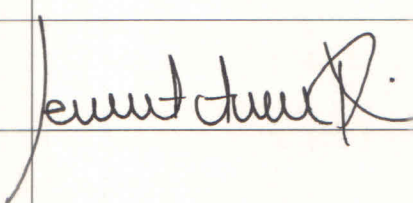
**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SINCELEJO
 RECIBO A SATISFACCION ARTICULOS PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DE
 TRATAMIENTO PENITENCIARIO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO CON LA
 POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA
 SEGURIDAD DE SINCELEJO**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	JENNIFER A AMAYA RODRIGUEZ		tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	CUELLO BARBOZA JHONNEY		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
PROVEEDOR	JAIME BELTRAN URIBE		

Elaborado por: Jennifer Amaya R
 Revisado por: Jennifer Amaya R
 Fecha de elaboración: 6/09/2025
 Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-21 Barrio la vega, Sincelejo

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

tyt.epcsincelejo@inpec.gov.co

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 7 de octubre de 2025

No. 83

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 7/10/2025

Proveedor: POLYFLEX

Nit: 101258341

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 151520 09/09/2025

Factura INPE 818 25/09/2025

Comentarios: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO CON LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	9145	1	MESA PLEGABLE	Unidad	3.00	239,496.00	718.488,00
	6667	1	TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	37.00	1,429.00	52.873,00
1110	3328	13	TINTA DE SELLOS NEGRA	Unidad	13.00	6,387.00	83.031,00
1104	2260	3	HILAZA	Unidad	33.00	13,025.00	429.825,00
111503	7954	16	HILAZA POLIESTER	Unidad	30.00	18,403.00	552.090,00

TOTAL ENTRADA

1.836.307,00



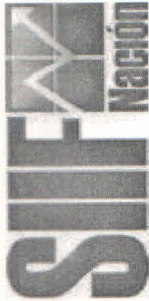
COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

10/07/2025
2:47:32 pm

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise



Reporte Relación de Pagos

LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA
EPMSC SINCELEJO

Usuario Solicitante: MHizapa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-18-9:11 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Número de Compromiso:	56925	Valor Total:	1.836.307,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	10125834	Tercero:	JAIME BELTRAN URIBE		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	OFICIO	Número:	2025IE0186339	Fecha:	15/09/2025 0:00:00
-------	--------	---------	---------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto: Adquisición de elementos para actividades sociales de tratamiento penitenciario, atención y rehabilitación de p.p.I CPMS Sincedejo

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONSENSO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			IVA	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	
2025-11-04	72725	1.836.307,00	0,00		2025-11-26	1.836.307,00	45.908,00	1.790.399,00	8523001004	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	INPE 818	13-01-01-DT	POUJFLEX. PAGO DE LA FACTURA INPE 818 DE LA O.C 151520

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas